En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma D. Teleforo de Monzon, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. Juan Ignacio de Araola, 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, D. Ramon de Gainza, Concejal, D. José Mª de Guerricaechevarria, Sor. Síndico, D. José Mª de Uraita, D. Pio Garchegui, D. Fermin Laborda y D. José Luis de Otaño, Concejales, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y se leyó el acta de la sesion anterior que fué hallada conforme y aprobada.

Se dió conocimiento de una esposicion que presentó el Sor. D. Teleforo de Monzon, en que pedia que, para gestiones que estaba practicando, tubiera á bien el Ayuntamiento declarar y facilitarle una copia certificada de una resolucion suya, en que conforme con sus deseos, dijese la Corporacion municipal que era de utilidad publica la adquisicion de 570. pies cuadrados de superficie del terreno que linda con su jardin por la parte de poniente, y pertenece á los bienes secuestrados de D. Justo de Machado, y el solicitante deseaba adquirir para extender en doce pies mas, mirando á la calle del Convento, el encerrado de su referido jardin. El Ayuntamiento acordó como se pedia, declarando que en efecto sería de reconocida utilidad publica la adquisicion de dho. terreno por el Sor. Monzon para egecutar la obra que indicaba.

A continuacion se leyó una comunicacion de la ~~Ilmo~~ Diputacion foral, en que se declaraba desestimada, con arreglo á todo lo verificado por el Ayuntamiento, la pretension de D. Guillermo Laborda, en que reclamaba que este Ayuntamiento le abonase la cantidad de 2.700. y mas reales, resultado del balance que dice el interesado haber practicado en el primer semestre del año ppdo. por la venta de la carne de cebon de que era rematante á diez cuartos en el primer trimestre y á doce en el segundo.

Se dió cuenta de una Solicitud del profesor Sor. Pubolaza, pidiendo que se le facultase para cesigir como anteriormente alguna cantidad por la enseñanza á los niños pudientes cuyos padres están avecindados fuera de la villa, ó de lo contrario se le arbitre algun medio para recompensar su trabajo, y el Ayuntamiento acordó que no habia lugar al segundo extremo, y que en cuanto al primero informase lo que le parecia la Comision local de instruccion primaria.

Se dió conocimiento así mismo de una carta que el Sor. Conde de Villafranca había dirigido al Sor. Presidente, manifestando que creía hallarse en el caso de poder lograr el establecimiento en esta villa de una estacion telegráfica, y que trabajaría con gusto por conseguir si el Ayuntamiento quería. La Corporacion se volvió á conocer con gusto á la idea del Sor. Conde, tributandole las gracias por pensamiento tan beneficioso, y acordó tambien que su Presidente, asociandose al mayor numero posible de pueblos interesados en la realizacion de esa idea, dirigiese todas las gestiones conducentes al caso.

El Sor. Presidente manifestó á la Corporacion el proyecto del presupuesto adicional que ha de regir en el año presente, y examinado y discutido ampliamente y con minuciosidad fué aprobado en todas sus partes por el Ayuntamiento.

El mismo Sor. Presidente espuso, que en uso de la comision que le habia sido conferida por la Corporacion, habia hablado y convenido con D. Juan de Machiandiarena, deudor á los fondos de la villa de tresmil novecientos reales, en que los iría pagando por plazos de quinientos reales anuales, comenzando por el presente hasta la extincion completa de la deuda. El Ayuntamiento aprobó este convenio, y creyendo oportuno y hasta necesario hacerle constar por acta, se acordó así llamando al efecto al mismo interesado, el que presentado que fué, no solo se conformó con mucho gusto en lo tratado, sino que expresó su gratitud á la Corporacion por el interés y condescendencia con que habia sido mirado.

Con lo que se dió por terminada la sesion cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidte por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Sebastian Manso

José Manl. de Arcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de la mis-